

Guayaquil, 04 de Abril del 2002

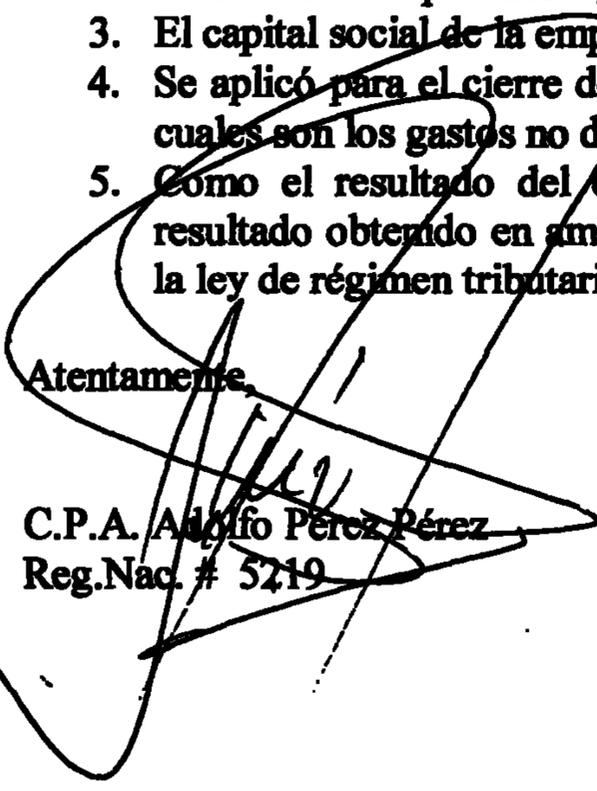
Señores
ACCIONISTAS DE NORVENPRO S.A.
Ciudad.-

Estimados accionistas,

Una vez revisado los estados financieros del año 2001 de NORVENPRO S.A., puedo informarle a ustedes lo siguiente:

1. Se ha aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo dispuesto por las regulaciones ecuatorianas.
2. La contabilidad es llevada bajo un sistema de computación, de donde se obtiene balance de comprobación, estado de pérdidas y ganancias y balance general.
3. El capital social de la empresa está amparado bajo los parámetros de ley.
4. Se aplicó para el cierre del año 2001 la conciliación tributaria, donde se determinó cuales son los gastos no deducibles aplicados en el ejercicio fiscal 2001.
5. Como el resultado del ejercicio es positivo, se procedió a aplicar el 25% del resultado obtenido en amortizar la pérdida de ejercicios anteriores, como lo faculta la ley de régimen tributario interno.

Atentamente,


C.P.A. Adolfo Pérez Pérez
Reg.Nac. # 5219



12 JUN. 2002